



Universidad
Nacional
de Quilmes

QUILMES, 27 JUL 2005

VISTO el expediente N° 827-0061/04, y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo, se tramita la contratación de la Srta. Vanesa Noelia Parziale, bajo el régimen de Contrato de Pasantía.

Que el mismo está enmarcado en el acuerdo entre la Universidad Nacional de Quilmes y Dafne S.R.L. obrante a fs. 36 y 37 y su acta complementaria, obrante a fs 45.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar la contratación, bajo el régimen de Contrato de Pasantía, de la señorita Vanesa Noelia Parziale, DNI 30.453.871, de acuerdo con las especificaciones y demás requisitos que obran en el mismo y que suscribieron a tal efecto.

ARTÍCULO 2º: Autorizar el monto total que demande el cumplimiento de lo aprobado en el artículo anterior, según los detalles que figuran en la cláusula 6º del mencionado Contrato de Pasantía.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.



RESOLUCIÓN (R) N°: 00512

Rodrigo Luis Brardinelli
Rodrigo Luis Brardinelli
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Daniel E. Gomez
Daniel E. Gomez
Rector
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES